



De conformidad con lo establecido en los artículos 146.2.b), 150.1 y 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 11.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la contratación de Servicios de auditoría económico-financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (FGUA, CRUSA Y ALCALINGUA, S.A.), sobre los ejercicios 2020, 2021, se emite informe técnico para ponderar los criterios valorables mediante juicio de valor, a petición de la mesa de contratación.

Las valoraciones efectuadas están sujetas a los criterios detallados el apartado 7 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación referenciada.

Se valora la propuesta técnica de actuación, atendiendo a los siguientes criterios:

Criterio A: Enfoque y metodología a seguir en el transcurso de los trabajos de Auditoría de Cuentas Anuales. Planificación detallada que la empresa licitadora tenga previsto emplear. Hasta 6 puntos.

Criterio B: Enfoque y metodología a seguir en el transcurso de los trabajos de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad. Planificación detallada que la empresa licitadora tenga previsto emplear. Hasta 6 puntos.

Criterio C: Enfoque y metodología a seguir en el transcurso de los trabajos de Auditoría de Consolidación de Estados Financieros. Planificación detallada que la empresa licitadora tenga previsto emplear. Hasta 6 puntos.

Criterio D: Propuestas derivadas de cambios en normativa contable y procedimientos a desarrollar. Hasta 6 puntos.

Criterio E: Medios utilizados, transmisión de la documentación, cauces de comunicación y plan de reuniones a realizar. Hasta 6 puntos.

Los parámetros de valoración para cada criterio son los siguientes:

- Excelente: La propuesta se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores. Esta calificación lleva asociada el máximo de puntos considerado en el aspecto valorado.
- Muy buena: La propuesta se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante. Esta calificación lleva asociado 4 puntos del aspecto valorado.
- Buena: La propuesta se valorará como buena cuando aporte un valor adicional que satisfaga los requisitos mínimos de cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas. Esta calificación lleva asociado 2 puntos del aspecto valorado.

De acuerdo con todo lo anterior, se detalla a continuación el informe técnico emitido y puntuación sobre las ofertas presentadas correspondientes a Grupo de Auditores Públicos S.A.P. (GAP), MGI AUDICON & PARTNERS (MGI) y Mazars Auditores, S.L.P.(MAZARS).

va Sentera

u

Carmen López Rubio



GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P. (GAP): Puntuación total 26 puntos.

- Criterio A: 6 puntos
- Criterio B: 6 puntos
- Criterio C: 6 puntos
- Criterio D: 2 puntos
- Criterio E: 6 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es EXCELENTE. Cabe destacar la metodología y el enfoque adecuados al sector público, ordenados y detallados a seguir en el transcurso de los trabajos de auditoría en la totalidad del objeto de la prestación del servicio. Se especifica con precisión los procedimientos de gestión de calidad y destaca la comunicación permanente y flexible del estado de los diferentes trabajos de auditoría. La propuesta incluye una detallada auditoría informática.

MAZARS AUDITORES, S.L.P.(MAZARS): Puntuación total 20 puntos.

- Criterio A: 4 puntos
- Criterio B: 4 puntos
- Criterio C: 2 puntos
- Criterio D: 6 puntos
- Criterio E: 4 puntos

La valoración de la propuesta técnica de actuación es MUY BUENA. Presenta una metodología y enfoque adecuado al sector público. No obstante, la metodología no se detalla exhaustivamente en la totalidad del objeto de la prestación del servicio. La propuesta incluye un plan de calidad, un plan de reuniones, posibilidad de formación y una auditoría informática.

MGI AUDICON & PARTNERS (MGI): Puntuación total 12 puntos.

- Criterio A: 2 puntos
- Criterio B: 2 puntos
- Criterio C: 2 puntos
- Criterio D: 4 puntos
- Criterio E: 2 puntos

La valoración de la propuesta técnica es BUENA. Presenta un plan de trabajo correcto, pero apenas detalla la metodología a emplear en el objeto de la prestación del servicio. La propuesta incluye un plan de reuniones y posibilidad de formación.

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 2021

Mª del Carmen López Rubio

María Peña Arconada

Eva Senra Díaz